

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.548.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Cámara sucita, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real orden dejando sin efecto el señalamiento para el 15 del actual de la reunión de la Asamblea Nacional de Patronatos. —Página 295.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden declarando desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Historia de España, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. —Página 295.

Administración Central:

GRACIA Y JUSTICIA. — Subsecretaría. — Anunciando hallarse vacante la Secretaría judicial de los Juzgados de primera instancia de Coin y Lerma. —Página 295.

Idem á concurso de traslado la provisión de la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva de los Juzgados de primera instancia de Cabra y Estella. —Página 296.

HACIENDA. — Subsecretaría. — Nombrando á D. Francisco Azorín Izquierdo, Arquitecto del servicio de Catastro de la riqueza urbana de la provincia de Córdoba. —Página 296.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA. — Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — Anunciando el resultado del concurso ordinario á premios del año 1916. —Página 296.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. — Concediendo el premio del Conde de Toreno (bienio de 1914 á 1916) á la Memoria señalada con el lema «Quer-rer establecer los impuestos con la escrupulosidad que la justicia reclama sería un imposible; es necesario contentarse con algo menos», de la que es autor D. L. Víctor Pared, Secretario de la Sección de Hacienda del Consejo Superior de Emigración. —Página 296.

FOMENTO. — Dirección General de Obras Públicas. — Personal y asuntos generales. — Destinos de Interventores del Estado en la explotación de los ferrocarriles. —Página 296.

Idem de Sobrestantes y Delineantes de Obras Públicas. —Página 296.

Idem de Torreros de faros. —Página 297.

ANEXO 1.º — BOLSA. — OBSERVATORIO GENERAL METEOROLÓGICO. — OPOSICIONES. SUBASTAS. — ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. — ANUNCIOS OFICIALES de la Sociedad anónima del Ferrocarril de Soria, Sociedad Real Sanatorio del Guadarrama, Compañía de los Ferrocarriles extraterritoriales y secundarios de Alicante y Sociedad minera y metalúrgica de Peñarroya. — SANTORAL. — ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.º — EDICTOS. — CUADROS ESTADÍSTICOS DE

HACIENDA. — Subsecretaría. — Inspección General. — Estados de la recaudación obtenida durante el mes de Octubre próximo pasado y los meses transcurridos del presente año, y comparación con la de iguales períodos de 1916.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), E. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: No hallándose aún terminados algunos trabajos que se han de presentar como ponencia á examen y discusión de la Asamblea Nacional de Patronatos, que por Real orden de 15 de Octubre próximo pasado fué convocada para el día 15 del corriente mes, y estando sin ultimar algunos detalles que con la celebración de tan importante acto se relacionan,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien

disponer quede sin efecto el señalamiento de la fecha indicada, dejándose su fijación para nueva orden que en su día se dictará.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 7 de Noviembre de 1917.

FERNANDEZ PRIDA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: No habiéndose presentado aspirantes al período previo de traslación anunciado para la provisión de la Cátedra de Historia de España, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido declararlo desierto, disponiendo á la vez que de nuevo se anuncie su provisión en el tiempo y forma que preceptúan las disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo á V. I. para

su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 5 de Noviembre de 1917.

RODÉS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Subsecretaría.

En el Juzgado de primera instancia de Coin se halla vacante, por defunción de D. Antonio Bonilla Peña, la Secretaría judicial, de categoría de entrada, que debe proveerse por traslación, conforme á lo prevenido en el artículo 10 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 3 de Abril de 1914.

Los Secretarios aspirantes presentarán sus instancias en la forma prevenida por el artículo 14 del citado Real decreto de 1.º de Junio de 1911, dentro del plazo de treinta días naturales, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 7 de Noviembre de 1917.—El Subsecretario, El Marqués de Grijalba.

En el Juzgado de primera instancia de Lerma se halla vacante, por defunción de D. Ramón Conde Vilches, la Secretaría judicial de categoría de entrada, que debe proveerse por traslación, conforme á lo prevenido en el artículo 10 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 3 de Abril de 1914.

Los Secretarios aspirantes presentarán sus instancias en la forma prevenida por el artículo 14 del citado Real decreto de 1.º de Junio de 1911, dentro del plazo de treinta días naturales, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 7 de Noviembre de 1917.—El Sub secretario, El Marqués de Grijalba.

Habiéndose agotado los turnos que determinan las disposiciones vigentes para la provisión de la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva del Juzgado de primera instancia de Cabra, de categoría de ascenso, se anuncia nuevamente á traslación, conforme á lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 29 de Julio de 1915.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla, por conducto del Juez del partido en que presten sus servicios, dentro del plazo de treinta días naturales, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 5 de Noviembre de 1917.—El Subsecretario, El Marqués de Grijalba.

Habiéndose agotado los turnos que determinan las disposiciones vigentes para la provisión de la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva del Juzgado de primera instancia de Estella, de categoría de ascenso, se anuncia nuevamente á traslación, conforme á lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 29 de Julio de 1915.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al Presidente de la Audiencia Territorial de Pamplona, por conducto del Juez del partido en que presten sus servicios, dentro del plazo de treinta días naturales, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 5 de Noviembre de 1917.—El Subsecretario, El Marqués de Grijalba.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaria.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y en atención á las urgentes necesidades que el servicio requieren, he acordado nombrar Arquitecto del Servicio de Catastro de la riqueza urbana de la provincia de Córdoba á don Francisco Azorín Izquierdo, Arquitecto Oficial de segunda clase del Cuerpo de Arquitectos de Hacienda, que lo era electo en la provincia de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Madrid, 7 de Noviembre de 1917.—El Subsecretario, P. O., Jorge de la Vega Inclán.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Examinadas por esta Academia dos de las Memorias presentadas al concurso ordinario á premios del año 1916, ha acordado lo siguiente:

Que la número 1, señalada con el lema «Combustión», no era merecedora de recompensa alguna.

Y que la número 2, señalada con el lema «Labor improbus omnia vincit», era merecedora de premio.

El autor de la Memoria premiada resultó ser el Sr. D. Bernabé Dorransoro y Ucelayeta.

El pliego donde debía constar el nombre del autor de la Memoria no premiada fué, sin abrirlo, destruído por el fuego.

Lo que en cumplimiento del acuerdo expreso de la Corporación se anuncia en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de las personas más inmediatamente interesadas en saberlo y del público en general.

Madrid, 6 de Noviembre de 1917.—El Secretario de la Academia, F. de P. Arrihaga.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Esta Real Academia ha examinado las siete Memorias, cuyos lemas se publicaron en la GACETA DE MADRID de los días 22 de Enero y 12 de Febrero del año actual, presentadas al octavo Concurso extraordinario al «Premio del Conde de Toreno» (bienio de 1914 á 1916), acerca del tema «Modificaciones que en el actual sistema tributario español exigen las condiciones de la vida social moderna»; y en sesión de ayer acordó conceder dicho premio (4.000 pesetas en metálico, un diploma y la cuarta parte de los ejemplares que se impriman del trabajo premiado) á la Memoria señalada con el lema «Querer establecer los impuestos con la escrupulosidad que la justicia reclama, sería un imposible; es necesario contentarse con algo menos» (Flórez Estrada. «Economía política», parte IV, cap. IX); habiendo resultado autor de esta Memoria, según el correspondiente pliego cerrado, que fué abierto en el acto, el señor D. L. Víctor Paret, Secretario de la Sección de Hacienda del Consejo Superior de Emigración.

Lo que por acuerdo de la Academia se pone en conocimiento del público.

Madrid, 31 de Octubre de 1917.—El Académico Secretario accidental, Rafael de Ureña.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

Concedido el reingreso al Interventor de sección del Estado en la explotación de los ferrocarriles, D. Rafael Herencia y Fernández de Silva, en el servicio activo del Cuerpo, por Real orden de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Rafael Casado de la Vega,

Esta Dirección General ha acordado que preste sus servicios en la Jefatura

de la primera División de Ferrocarriles.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 27 de Octubre de 1917. El Director general, Ruano.

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Esta Dirección General ha resuelto que D. Salvador Lario Esquivel, Interventor de línea del Estado en la explotación de los ferrocarriles, nombrado por Real orden de esta fecha, preste sus servicios en la segunda División de Ferrocarriles.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 27 de Octubre de 1917. El Director general, Ruano.

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Esta Dirección General ha resuelto que el Interventor de Sección del Estado en la explotación de los ferrocarriles, don Juan José Cobián, afecto á la Jefatura de la primera División de Ferrocarriles, pase á continuar prestando sus servicios á la de la tercera División.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 27 de Octubre de 1917. El Director general, Ruano.

Señor Ordenador de pagos de este Ministerio.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Esta Dirección General ha resuelto que D. Emilio Aranda Retana, Sobrestante de Obras Públicas con carácter interino, nombrado por orden de esta fecha, preste sus servicios en la Jefatura de la provincia de Orense.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 27 de Octubre de 1917. El Director general, Ruano.

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.

Lo que se publica en la GACETA á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Esta Dirección General ha resuelto que el Delincaente de Obras Públicas D. Ricardo Castiellas, afecto á la Jefatura de la provincia de León, pase á continuar prestando sus servicios á la División Hidráulica del Miño.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 31 de Octubre de 1917. El Director general, Ruano.

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Esta Dirección Geeral ha resuelto que el Delineante de Obras Públicas D. Emilio Fernández Sánchez, afecto á la Jefatura de la División hidráulica del Miño, pase á continuar sus servicios á la de la provincia de Segovia.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 31 de Octubre de 1917. El Director general, Ruano.

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Concedido el reingreso al Torrero tercero de Faros D. Francisco Valverde Pérez en el servicio activo del Cuerpo, por Real orden de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Miguel Sempere Campeilo,

Esta Dirección General ha acordado que preste sus servicios en la Jefatura de Pontevedra, en el faro de la Guía, de Vigo.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 27 de Octubre de 1917. El Director general, Ruano.

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Concedido el reingreso al Torrero tercero de Faros D. Manuel López Romero en el servicio activo del Cuerpo, por Real orden de esta fecha, en la vacante producida por pase á supernumerario de don Francisco Alegre,

Esta Dirección General ha acordado que preste sus servicios en la Jefatura de Pontevedra, en el faro de islas Cíes.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 27 de Octubre de 1917. El Director general, Ruano.

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

